Factura: 001-010-000024601

20190101004P00118

NOTARIO(A) EDGAR PATRICIO ARMIJOS RODAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190101004P00118

	ACTO O CONTRATO:
	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE ENERO DEL 2019, (17:34)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TUBETANO RAMIREZ JUAN MARTIN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0702617796	ECUATORIANA	GERENTE	COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRIQUEZ TAXISPONCE S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	SAN SEBASTIAN

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1300.00

NOTARIO(A) EDGAR PATRICIO ARMIJOS RODAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190101004P00118

	ACTO O CONTRATO:
	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE ENERO DEL 2019, (17:34)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TUBETANO RAMIREZ JUAN MARTIN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0702617796	ECUATORIANA	GERENTE	COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRIQUEZ TAXISPONCE S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	SAN SEBASTIAN

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) EDGAR PATRICIO ARMIJOS RODAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN CUENCA

2019-01-01-004-P00118.

ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRÍQUEZ TAXISPONCE S.A.

OTORGADA POR: JUAN MARTIN TUBETANO RAMIREZ.

CUANTIA: 1300,00.

DI: DOS COPIAS.

En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE, ante mí Doctor Patricio Armijos Rodas, Notario Público Cuarto de este cantón, Comparece a la celebración de este instrumento público, el señor JUAN MARTIN TUBETANO RAMIREZ de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía 0702617796, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay, de tránsito por esta ciudad, quien comparece en calidad de Gerente y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRÍQUEZ TAXISPONCE S.A., conforme consta del documento que se adjunta como habilitante, capaz ante la ley para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente y expone: Que eleva al actual instrumento público el contenido de la minuta que me entrega y que copiada es del tenor literal

siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.- SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el **AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE LA EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES PAGADO EN NUMERARIO, Y A TRAVES DE LA ADMISION DE NUEVOS ACCIONISTAS Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL** de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRÍQUEZ TAXISPONCE S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de este instrumento público, el señor JUAN MARTIN TUBETANO RAMIREZ de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía 0702617796, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay, de tránsito por esta ciudad, quien comparece en calidad de Gerente y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRÍQUEZ TAXISPONCE S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, capaz ante la ley para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA:** ANTECEDENTES.- **UNO.** La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRÍQUEZ TAXISPONCE S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Cuarta del cantón Cuenca, a cargo del doctor Patricio Armijos Rodas, el dos de octubre del dos mil diez y siete, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Camilo Ponce Enríquez, bajo el numero ciento noventa y siete, en fecha veinte y cuatro de octubre de dos mil diez y siete. **DOS.** Del acta que se adjunta consta, que los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRÍQUEZ TAXISPONCE S.A., reunidos en junta universal de fecha treinta y

uno de diciembre de dos mil dieciocho, aprobaron por unanimidad en el numeral **dos**, del segundo punto del orden del día, el AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE LA EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES PAGADAS EN NUMERARIO, Y A TRAVES DE LA ADMISION DE NUEVOS ACCIONISTAS Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL. **TERCERA. OBJETO.- AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE LA EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES PAGADO EN NUMERARIO, Y A TRAVES DE LA ADMISION DE NUEVOS ACCIONISTAS Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL:** Sobre la base de los antecedentes expuestos, el señor Juan Martín Tubetano Ramírez, por los derechos que representa y debidamente autorizado por la junta universal de accionistas celebrada el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, declara expresamente aumentado el capital suscrito mediante la emisión de nuevas acciones, y la admisión de nuevos accionistas, en la suma de un mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América, sumado al capital actual que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, este asciende a la suma de dos mil cien dólares de los Estados Unidos de América; consecuentemente los ciudadanos: Magner Jazmany Álvarez Armijos, José Luis García Valdez, Blas Esteban Duran Álvarez, Ronal Francisco Encalada Romero Y Freddy Armando Maldonado Ramón, se constituyen en nuevos accionistas, cuyos documentos de identificación y ciudadanía se adjuntan, quienes imperativamente deberán cancelar la suma de cien dólares de los Estados Unidos de América, conforme a lo resuelto en la junta y finalmente se reforma el Artículo quinto del Estatuto Social, el mismo que en lo posterior tendrá el siguiente texto "ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de dos mil cien dólares de los Estados Unidos de

América, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad y dividido en veinte y un acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América, cada una". **CUARTA: DECLARACIONES JURAMENTADAS**.- El señor Gerente y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRÍQUEZ TAXISPONCE S.A., declara bajo juramento lo siguiente: **a).** Que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRÍQUEZ "TAXISPONCE S.A.", no mantiene contratos con el Estado Ecuatoriano, ni con ninguna Institución. **b).** la correcta integración del aumento de capital suscrito, el mismo que será depositado en la cuenta que mantiene la compañía. Se anexan como documentos habilitantes los siguientes: Nombramiento de Gerente y Representante Legal; Copia certificada del acta de Junta Universal; c) Registro único de contribuyente y la Resolución No. 008-PO-GADMCPE-DPT-UTTTSVMV-2017, cuadro de integración de capital, emitida por la Dirección de Planificación, Territorial y Tránsito del cantón Camilo Ponce Enríquez. **QUINTA.- CUANTIA**.- La cuantía es de un mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América.- **SEXTA.- ACEPTACIÓN**.- El compareciente acepta el contenido de esta escritura, por convenir a los intereses suyos y de quienes representa. Hasta aquí la minuta, agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. Atentamente, Abogado Patricio Piedra González, con matricula número cero uno guion dos mil diez guion ciento cuarenta y siete del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que el compareciente reconociendo como suya, se ratifica en todas sus partes y la deja elevada a escritura pública

para los fines legales consiguientes.- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S.....

Notaria Cuarta
CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE "TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRÍQUEZ TAXISPONCE S.A."

Notaría Cuarta
CUENCA - ECUADOR

En el cantón Camilo Ponce Enríquez, Provincia del Azuay, a 31 de diciembre 2018, a las 14H00, en la oficina de "TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRÍQUEZ TAXISPONCE S.A.", ubicada en la vía Panamericana occidental sin número, intersección 28 de marzo, con referencia a una cuadra de la Escuela Mercedes Crespo, contando con la asistencia de los accionistas, señores: DURAN ALVAREZ JUAN BAUTISTA, CORDOVA PACHECO EDUARDO AQUILINO, TUBETANO RAMIREZ JUAN MARTIN, HERAS TUBETANO OMAR EUGENIO, REYNOSO SORNOZA WALTER JOSE, HUERTA MOSQUERA ROGELIO FELIX, HUERTA RAMIREZ FELIX ROBERT, ESPINOZA SANCHEZ BYRON JOSE; quienes representan el ciento por ciento del capital social de la referida compañía, por esta razón y fundamentados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven: Constituirse en junta universal de accionistas, para tratar, según sugerencia de la Presidencia, el siguiente orden del día: **1.-** APERTURA E INSTALACIÓN DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS; **2.-** AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y ADMISIÓN DE NUEVOS ACCIONISTAS; **3.-** REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL; **4.-** AUTORIZACIÓN AL GERENTE PARA QUE COMPAREZCA EN LOS RESPECTIVOS ACTOS JURIDICOS. **DESARROLLO: 1.- APERTURA E INSTALACIÓN DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**.- Procede a dirigir esta junta el Presidente señor JUAN BAUTISTA DURAN ÁLVAREZ y actúa como Secretario el señor JUAN MARTIN TUBETANO RAMIREZ; el Presidente manifiesta que el objetivo de esta junta universal es para que resolvamos lo relacionado a la admisión de nuevos accionistas y el aumento de capital suscrito de la compañía, con este preámbulo el Presidente declara instalada la junta. **2.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y ADMISIÓN DE NUEVOS ACCIONISTAS**.- El Presidente expone a sus compañeros que la compañía se constituyó con ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ocho acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América, cada una; sin embargo expone, que los actuales

accionistas en reuniones previas han socializado aumentarse una acción adicional en numerario, lo cual es legalmente procedente; así mismo, existe solicitudes de ciudadanos que desean formar parte de nuestra organización de transporte en taxis, esto debido a la gran demanda de trabajo, en tal virtud pongo en el tapete del debate estas dos ideas para que lo resolvamos. Solicita el uso de la palabra el señor WALTER JOSE REYNOSO, quien mociona: **1**.- Aumentar el capital suscrito en la suma de un mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América, para que sumado al capital actual que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, el nuevo capital suscrito sea de dos mil cien dólares de los Estados Unidos de América; **2**.- Que los accionistas fundadores son dueños cada uno, de una acción ordinaria y nominativa de cien dólares de los Estados Unidos de América, proporcionalmente suscribamos una acción ordinaria y nominativa de cien dólares de los Estados Unidos de América; y que, renunciemos parcialmente al Derecho preferente a suscribir más acciones, para hacerlo paralelamente a favor de los señores: MAGNER JAZMANY ALVAREZ ARMIJOS, JOSE LUIS GARCIA VALDEZ, BLAS ESTEBAN DURAN ALVAREZ, RONAL FRANCISCO ENCALADA ROMERO Y FREDDY ARMANDO MALDONADO RAMON, quienes deberán ser aceptados y pagarán la cantidad de cien dólares de los Estados Unidos de América. El Presidente solicita al Secretario, someta a votación la moción planteada por el señor WALTER JOSE REYNOSO, siendo aprobada de manera unánime por los accionistas que integran esta compañía, consecuentemente los accionistas fundadores tendrán dos acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América, cada una y los accionistas aceptados una acción ordinaria y nominativa de cien dólares de los Estados Unidos de América, todo lo cual consta en el cuadro de integración de aumento de capital, el mismo que se lo aprueba en su totalidad y que pasará a formar parte de la escritura a celebrarse y del expediente a constituirse. **3.- REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia de lo resuelto numeral 2 del segundo punto del orden del día, se reforma el artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que en el futuro dirá "ARTÍCULO QUINTO: "El capital suscrito de la compañía es de dos mil cien dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte y un acciones iguales e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América, cada una. **4**.- AUTORIZACIÓN

AL GERENTE PARA QUE COMPAREZCA EN LOS RESPECTIVOS ACTOS JURIDICOS. El Presidente manifiesta que la junta, debe autorizar al Gerente y Representante Legal, para que comparezca en los trámites tendientes a obtener los informes de la Superintendencia de Compañías la celebración de la escritura pública que contenga los actos societarios resueltos y la, resolución de aprobación respectiva del organismo referido, marginaciones e inscripción en el Registro Mercantil del cantón Camilo Ponce Enríquez, los accionistas por unanimidad resuelven, autorizar al Gerente para que actúe en los todos los actos que fueren necesarios hasta la culminación del proceso. Resueltos los puntos constantes en el orden del día, el Presidente señor JUAN BAUTISTA DURAN ALVAREZ concede un receso, el secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación por parte de la junta. El presidente declara concluida la junta siendo las 18h00. Para constancia firman todos los presentes.

Se acompañan las correspondientes firmas de respaldo.

CORDOVA PACHECO EDUARDO AQUILINO
CI. 0702733726

TUBETANO RAMIREZ JUAN MARTIN
CI. 0702617796

DURAN ALVAREZ JUAN BAUTISTA
C I. 0703222885

ALVAREZ ARMIJOS MAGNER JAZMANY
CI. 0704389717

ESPINOZA SANCHEZ BYRON JOSE
CI. 0702573262

GARCIA VALDEZ JOSE LUIS
CI. 1103579668

HERAS TUBETANO OMAR EUGENIO
CI. 0106156847

DURAN ALVAREZ BLAS ESTEBAN
CI. 0702439514

HUERTA MOSQUERA ROGELIO FELIX

ENCALADA ROMERO RONAL FRANCISCO

Cl. 0701970899

HUERTA RAMIREZ FELIX ROBERT

Cl. 0921862199

Cl. 0704991371

MALDONADO RAMON FREDDY ARMANDO

Cl. 0705808756

REYNOSO SORNOZA WALTER JOSE

Cl. 1307431153

TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRIQUEZ TAXISPONCE S.A.				
CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL				
ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO	CAPITAL SOCIAL QUE SE PAGA EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL SOCIAL
CORDOVA PACHECO EDUARDO AQUILINO	100.00	100.00	100.00	200.00
DURAN ALVAREZ JUAN BAUTISTA	100.00	100.00	100.00	200.00
ESPINOZA SANCHEZ BYRON JOSE	100.00	100.00	100.00	200.00
HERAS TUBETANO OMAR EUGENIO	100.00	100.00	100.00	200.00
HUERTA MOSQUERA ROGELIO FELIX	100.00	100.00	100.00	200.00
HUERTA RAMIREZ FELIX ROBERT	100.00	100.00	100.00	200.00
REYNOSO SORNOZA WALTER JOSE	100.00	100.00	100.00	200.00
TUBETANO RAMIREZ JUAN MARTIN	100.00	100.00	100.00	200.00
ALVAREZ ARMIJOS MAGNER JAZMANY		100.00	100.00	100.00
GARCIA VALDEZ JOSE LUIS		100.00	100.00	100.00
DURAN ALVAREZ BLAS ESTEBAN		100.00	100.00	100.00
ENCALADA ROMERO RONAL FRANCISCO		100.00	100.00	100.00
MALDONADO RAMON FREDDY ARMANDO		100.00	100.00	100.00
TOTAL	**800.00**	**1,300.00**	**1,300.00**	**2,100.00**

TUBETANO RAMIREZ JUAN MARTIN

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

Notaria Cuarta CUENCA

SRI

NUMERO RUC: 0190444295001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRIQUEZ TAXISPONCE S.A.

NOMBRE COMERCIAL: TAXISPONCE

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: TUBETANO RAMIREZ JUAN MARTIN

CONTADOR: REYES PESANTEZ EUGENIA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/11/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 24/10/2017

FEC. INSCRIPCION: 08/11/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TAXIS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Barrio: SAN FRANCISO Calle: VÍA PANAMERICANA Número: S/N Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA ESCUELA MERCEDES CRESPO Celular: 09393195547 Email: taxisponcesa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ZONA 6\ AZUAY **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MFCG010715 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 08/11/2017 10:26:33

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: **0190444295001**

RAZON SOCIAL: **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRIQUEZ TAXISPONCE S.A.**

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 24/10/2017

NOMBRE COMERCIAL: TAXISPONCE **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE TAXIS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Barrio: SAN FRANCISO Calle: VÍA PANAMERICANA Número: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE LA ESCUELA MERCEDES CRESPO Celular: 09393195547 Email: taxisponcesa@hotmail.com

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que antecede en 3 foja(s) es igual al original que se presentó para su evidencia.
Cuenca, a 21 de Enero de 2019

Dr. Patricio Armijos Rodas
Notario Cuarto - Cantón Cuenca

mfcg010715. Cuenca

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MFCG010715 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 08/11/2017 10:26:33

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAMILO PONCE

18

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 2017
Fecha de Repertorio: 20-oct-2017

Notaria Cuarta
CUENCA - ECUADOR

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCION DE COMPAÑIA en el Registro de MERCANTIL No. 197 celebrado entre: ([HERAS TUBETANO OMAR EUGENIO en calidad de SOCIO], [HUERTA MOSQUERA ROGELIO FELIX en calidad de SOCIO], [ESPINOZA SANCHEZ BYRON JOSE en calidad de SOCIO], [TUBETANO RAMIREZ JUAN MARTIN en calidad de SOCIO], [CORDOVA PACHECO EDUARDO AQUILINO en calidad de SOCIO], [DURAN ALVAREZ JUAN BAUTISTA en calidad de SOCIO], [HUERTA RAMIREZ FELIX ROBERT en calidad de SOCIO], [REYNOSO SORNOZA WALTER JOSE en calidad de SOCIO])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRIQUEZ TAXIPONCE S.A.		298	*Constitucion de Compañia*

Camilo Ponce Enríquéz, martes 24 de octubre de 2.017
Impreso a las: 8:58:18
Elaborado por: SUSY PUA

REGISTRO MUNICIPAL DEL CANTON CAMILO PONCE ENRÍQUEZ ADM. 2014-2019 REGISTRO DE LA PROPIEDAD MERCANTIL CAMILO PONCE ENRÍQUEZ - AZUAY

Ab. Willington Luna
Registrador de la Propiedad y Mercantil

6*

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRIQUEZ
"TAXISPONCE S.A."

Notaria Cuarta
CUENCA - ECUADOR

Sr.
Martín Tubetano Ramírez
Presente.-

De mis consideraciones:

Luego de expresarle un cordial y atento saludo, me es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que en la escritura de constitución de la compañía de TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRIQUEZ "TAXISPONCE S.A.", realizada el dos de octubre de dos mil diecisiete, se resolvió elegirle como Gerente de la antes mencionada compañía, por el periodo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá ejercer la función de representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Camilo Ponce Enríquez, le servirá de instrumento suficiente para todas sus actuaciones como Gerente de la Compañía.

Atentamente,

Walter Reynoso Sornoza
SECRETARIO *AD HOC*

ACEPTACION: *Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.*

Martín Tubetano Ramírez
GERENTE

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAMILO PONCE

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 202
Fecha de Repertorio: 20-oct-2017

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE en el Registro de MERCANTIL No. 198 celebrado entre: ([TUBETANO RAMIREZ JUAN MARTIN en calidad de GERENTE], [REYNOSO SORNOZA WALTER JOSE en calidad de SECRETARIO AD - HOC DE LA SOCIEDAD])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
TUBETANO RAMIREZ	0702617796	455	Nombramiento de Gerente

Camilo Ponce Enriquéz, martes 24 de octubre de 2.017
Impreso a las: 9:10:40
Elaborado por: SUSY PUA

4*

G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ ADM. 2014-2019 REGISTRO DE LA PROPIEDAD MERCANTIL CAMILO PONCE ENRÍQUEZ - AZUAY

Ab. Willington Luna González
Registrador de la Propiedad y Mercantil

ADM. 2014 - 2019 GAD Municipal Camilo Ponce Enríquez UNIDAD UTSM

CERTIFICO
Que el presente documento es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que reposa en los archivos de este Organismo

Notaría Cuarta del Cantón

UNIDAD DE MATRICULACIÓN, TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

Que, Mediante oficio de fecha 21/09/2017, el señor Juan Martin Tubetano en calidad de Gerente, hace llegar la copia del acta de sesión para la asignación de cupos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRIQUEZ TAXISPONCE S.A.

Que, mediante ingreso realizado el 22/12/2017, en el cual adjuntan la documentación respectiva, para la obtención del permiso de operación, se procede a la elaboración del informe.

Que, mediante Informe 023-T-UTTTSVMV-DPT-2017 de fecha 27/12/2017 recomienda se realice la concesión de permiso de operación a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRIQUEZ TAXISPONCE S.A.,

Que, de acuerdo a la Ordenanza que regula el procedimiento para el otorgamiento de títulos habilitantes de transporte terrestre en el cantón Camilo Ponce Enríquez, Capítulo I, GENERALIDADES, Art. 3 literal C.- PERMISO DE OPERACIÓN: Título Habilitante mediante el cual la Dirección de Planificación Territorial y Tránsito autoriza a una persona jurídica y/o natural, que cumple con los requisitos legales, la facultad de establecer la prestación de los servicios de transporte comercial de personas y/o bienes, y.

Que, de acuerdo al Art. 5.- Otorgamiento de títulos habilitantes.- Los títulos habilitantes, serán conferidos por la Dirección de Planificación Territorial y Tránsito, a nivel intracantonal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial las normas de carácter general emitidas por el ente rector, la presente Ordenanza y otras que sean aplicables.

RESUELVE:

1.- **OTORGAR EL PERMISO DE OPERACIÓN** a favor de la Compañía que operará bajo la modalidad de **Transporte Comercial en Taxi Convencional,** cuya denominación es COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRIQUEZ TAXISPONCE S.A., con número de RUC **0190444295001,** domiciliada en la ciudad Camilo Ponce Enríquez, perteneciente al cantón Camilo Ponce Enríquez, Provincia del Azuay.

2.- El presente Permiso de Operación beneficia a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRIQUEZ TAXISPONCE S.A., y a los vehículos debidamente calificados por el Órgano competente, que se detallan a continuación:

NID. NUM.	SOCIO	APELLIDOS Y NOMBRES					CEDULA		
001		CORDOVA PACHECO EDUARDO AQUILINO					0702733726		
	VEHÍCULO	PLACA	MARCA	AÑO	CLASE	TIPO	CILIND	COLOR 1	COLOR 2
		PCM9809	CHEVROLET	2015	AUTOMOVIL	SEDAN	1498	PLOMO	PLOMO
		MODELO		Nº CHASIS		Nº MOTOR		FECHA MAT.	FECHA CAD. MAT.

ADM. 2014 - 2019
GAD Municipal
Camilo Ponce Enriquez
UNIDAD UTSM

CERTIFICO
Que el presente documento es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que reposa en los archivos de este Organismo

RESOLUCIÓN 008 - PO- GADMCPE - DPT -UTTTSVMV- 2017

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República, en su Art. 264, establece que, "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: número 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 55, establece, "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias Exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: literal f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal".

Que, el Concejo Nacional de Competencias mediante Resolución No. 0006-CNC-2012 y No. 0003-CNC-2015, transfiere las competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, correspondiendo a este Cabildo el modelo de gestión B, que comprende la planificación, regulación y control de transporte terrestre, tránsito y la seguridad vial en los términos establecidos en la ley.

Que, mediante resolución N° 083-DE-ANT-2014 certifica la ejecución de la competencia de títulos habilitantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Camilo Ponce Enríquez.

Que, Mediante Resolución Administrativa No. 029-GADMCPE-2017 de fecha 22 de mayo de 2017, el señor Alcalde aprueba el estudio de necesidades de transporte para el Cantón Camilo Ponce Enríquez, en las modalidades de Taxi convencional, carga liviana e intracantonal.

Que, a los 19 días del mes de junio de 2017, se crea la Ordenanza que regula el procedimiento para el otorgamiento de títulos habilitantes de transporte terrestre en el cantón Camilo Ponce Enríquez.

Que, mediante Resolución 008-CJ-UTTTSVMV-DPT-2017 de fecha 28/09/2017, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRIQUEZ TAXISPONCE S.A., obtiene el informe favorable para la constitución jurídica.

Que, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRIQUEZ TAXISPONCE S.A., inscribe la constitución jurídica en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Camilo Ponce Enríquez mediante registro mercantil N° 197 y número de repertorio 201, de fecha 20/10/2017.

UNIDAD DE MATRICULACIÓN, TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

UNIDAD UTCM

CERTIFICO
Que el presente documento es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que reposa en los archivos de este Organismo

Notaría Cuarta CUENCA - ECUADOR

		AVEO FAMILY AC 1.5 4P 4X2 TM	8LATD52Y4F0288636	F15S3142380403		22/12/2017	21/12/2022
NID. NUM.	SOCIO	APELLIDOS Y NOMBRES				CEDULA		
		HERAS TUBETANO OMAR EUGENIO				0106156847		
002	VEHÍCULO	PLACA	MARCA	AÑO	CLASE	TIPO	CILIND	COLOR 1	COLOR 2
		FACTURA	NISSAN	2018	AUTOMOVIL	SEDAN	1598	BLANCO	
		MODELO		Nº CHASIS		Nº MOTOR		FECHA MAT.	FECHA CAD. MAT.
		VERSA AC 1.6 4P 4X2 TM		3N1CN7AD3JK410054		HR16760448P			
NID. NUM.	SOCIO	APELLIDOS Y NOMBRES				CEDULA		
		ESPINOZA SANCHEZ BYRON JOSE				0702573262		
003	VEHÍCULO	PLACA	MARCA	AÑO	CLASE	TIPO	CILIND	COLOR 1	COLOR 2
		ABG9475	CHEVROLET	2018	AUTOMOVIL	SEDAN	1485	PLATEADO	
		MODELO		Nº CHASIS		Nº MOTOR		FECHA MAT.	FECHA CAD. MAT.
		SAIL LS AC 1.5 4P 4X2 TM		8LAHD52H9J0378055		L2B171713438		01/12/2017	30/11/2022
NID. NUM.	SOCIO	APELLIDOS Y NOMBRES				CEDULA		
		HUERTA MOSQUERA ROGELIO FELIX				0701970899		
004	VEHÍCULO	PLACA	MARCA	AÑO	CLASE	TIPO	CILIND	COLOR 1	COLOR 2
		UBA5734	CHEVROLET	2015	AUTOMOVIL	SEDAN	1398	VINO	VINO
		MODELO		Nº CHASIS		Nº MOTOR		FECHA MAT.	FECHA CAD. MAT.
		SAIL AC 1.4 4P 4X2 TM		8LAUY5276F0276620		LCU141330089		24/11/2017	23/11/2022
NID. NUM.	SOCIO	APELLIDOS Y NOMBRES				CEDULA		
		REYNOSO SORNOZA WALTER JOSE				1307431153		
005	VEHÍCULO	PLACA	MARCA	AÑO	CLASE	TIPO	CILIND	COLOR 1	COLOR 2
		OBA9425	HYUNDAI	2015	AUTOMOVIL	SEDAN	1600	PLOMO	PLOMO
		MODELO		Nº CHASIS		Nº MOTOR		FECHA MAT.	FECHA CAD. MAT.
		ACCENT 1.6 4P 4X2 TM		KMHCT41DAFU776206		G4FCEU422547		11/12/2017	10/12/2022
NID. NUM.	SOCIO	APELLIDOS Y NOMBRES				CEDULA		
		TUBETANO RAMIREZ JUAN MARTIN				0702617796		
006	VEHÍCULO	PLACA	MARCA	AÑO	CLASE	TIPO	CILIND	COLOR 1	COLOR 2
		UBA6340	CHEVROLET	2016	AUTOMOVIL	SEDAN	1596	PLATEADO	
		MODELO		Nº CHASIS		Nº MOTOR		FECHA MAT.	FECHA CAD. MAT.
		AVEO EMOTION GLS AC 1.6 4P 4X2 TM		8LATW5266G0385248		F16D3152460477		23/12/2015	21/12/2020
NID. NUM.	SOCIO	APELLIDOS Y NOMBRES				CEDULA		
		DURAN ALVAREZ JUAN BAUTISTA				0703222885		
007	VEHÍCULO	PLACA	MARCA	AÑO	CLASE	TIPO	CILIND	COLOR 1	COLOR 2
		FACTURA	HYUNDAI	2018	AUTOMOVIL	SEDAN	1600 CC	BLANCO	
		MODELO		Nº CHASIS		Nº MOTOR		FECHA MAT.	FECHA CAD. MAT.
		ACCENT 1.6 4P 4X2 TM		KMHCT41DAJU391069		G4FCHU306375			

ADM. 2014 - 2019 GAD Municipal Camilo Ponce Enriquez UNIDAD UTSM

CERTIFICO
Que el presente documento es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que reposa en los archivos de este Organismo

3.- La Vigencia del presente documento será de diez (10) años, de acuerdo al Art. 75 del Reglamento Aplicativo a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial.

4.- El aumento o disminución de socios, cambio de unidad, entre otros trámites, no lo podrá realizar la compañía sin la respectiva aprobación de la Dirección de Planificación Territorial y Tránsito del GAD Municipal del cantón Camilo Ponce Enríquez.

5.- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRIQUEZ TAXISPONCE S.A., con domicilio en la ciudad de Camilo Ponce Enríquez, perteneciente al cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay se someterá a las normas legales establecidas en la Ley y Reglamentos de Tránsito, las Resoluciones que dictare la Agencia Nacional de Transito del Azuay – ANT y de Dirección de Planificación Territorial y Tránsito del GAD Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez. La violación a las indicadas resoluciones o cualquier alteración que ocasionare a las decisiones contenidas en este permiso de operación dará lugar a que esta concesión estatal sea revertida al estado.

6.- De acuerdo al Art. 2 de la Resolución N° 012-DIR-2017-ANT, los socios que forman parte de las operadoras legalmente constituidas que cuenten con el Título Habilitante para la prestación del servicio de transporte terrestre público y comercial, **no podrán dejar de formar parte de la misma por un periodo de CINCO años contados a partir de la concesión del Título Habilitante,** o a partir de su ingreso al mismo.

7.- El presente permiso de operación les faculta realizar el respectivo trámite para el uso de vía pública (estacionamiento), por lo que deberán realizar el trámite necesario en el GAD Municipal de Camilo Ponce Enríquez.

Dado y firmado en la ciudad de Camilo Ponce Enríquez, a los 28/12/2017.

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ ADM. 2014 - 2019 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO, SEGURIDAD VIAL Y MATRICULACION VEHICULAR

Arq. Rodrigo Espinoza Márquez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y TRÁNSITO
UNIDAD DE MATRICULACIÓN, TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
C.c. Archivo

Elaborado por: Ing. Lourdes Torres Pineda

UNIDAD DE MATRICULACIÓN, TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

ADM. 2014 - 2019 GAD Municipal Camilo Ponce Enríquez UNIDAD UTSM

CERTIFICO
Que el presente documento es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que reposa en los archivos de este Organismo

Notaría Cuarta CUENCA - ECUADOR

RESOLUCIÓN 003-CJ-UMTTT-DPT-GMCPE-2018

CONSIDERANDO

Que, el Concejo Nacional de Competencias mediante Resolución No. 0006-CNC-2012 y R.O. 0003-CNC-2015, transfiere las competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, correspondiendo a este Cabildo el modelo de gestión B, que comprende la planificación, regulación y control de transporte terrestre, tránsito y la seguridad vial en los términos establecidos en la ley.

Que, mediante resolución N° 083-DE-ANT-2014 certifica la ejecución de la competencia de títulos habilitantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Camilo Ponce Enríquez.

Que, mediante oficio de fecha 4 de junio de 2018, los personeros de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRIQUEZ TAXISPONCE S.A., con domicilio en Camilo Ponce Enríquez, han solicitado la rectificación del Informe de Permiso de Operación con RESOLUCIÓN 008 - PO-GADMCPE - DPT -UTTTSVMV- 2017 de fecha 28 de diciembre de 2017.

Que, revisados los documentos anexados por el interesado se:

RESUELVE:

1.- ***RECTIFICAR LA RESOLCUIÓN RESOLUCIÓN 008 - PO- GADMCPE - DPT -UTTTSVMV- 2017*** de fecha 28 de diciembre de 2017, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRIQUEZ TAXISPONCE S.A., con RUC: ***0190444295001*** *domiciliada en la ciudad Camilo Ponce Enríquez, cantón Camilo Ponce Enríquez, Provincia del Azuay, haciéndose constar lo siguiente:*

DICE:

NID. NUM.	SOCIO	APELLIDOS Y NOMBRES					CEDULA		
007		DURAN ALVAREZ JUAN BAUTISTA					0703222885		
	VEHÍCULO	PLACA	MARCA	AÑO	CLASE	TIPO	CILIND	COLOR 1	COLOR 2
		FACTURA	HYUNDAI	2018	AUTOMOVIL	SEDAN	1600 CC	BLANCO	
		MODELO		Nº CHASIS		Nº MOTOR		FECHA MAT.	FECHA CAD. MAT.
		ACCENT 1.6 4P 4X2 TM		KMHCT41DAJU391069		G4FCHU306375			

DEBE DECIR:

NID. NUM.	SOCIO	APELLIDOS Y NOMBRES					CEDULA		
007		DURAN ALVAREZ JUAN BAUTISTA					0703222885		
	VEHÍCULO	PLACA	MARCA	AÑO	CLASE	TIPO	CILIND	COLOR 1	COLOR 2
		ABH1199	HYUNDAI	2018	AUTOMOVIL	SEDAN	1600	BLANCO	BLANCO
		MODELO		Nº CHASIS		Nº MOTOR		FECHA MAT.	FECHA CAD. MAT.
		ACCENT 1.6 4P 4X2 TM		KMHCT41DAJU393114		G4FCHU787132		29/05/2018	28/05/2023

2.- La Vigencia del presente documento será con sujeción a la renovación del permiso de operación emitido mediante resolución 008 – PO-UTTTSVMV-DPT -GMCPE-2017 de fecha 28 de diciembre de 2017, a favor de la *COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRIQUEZ TAXISPONCE S.A.*, domiciliada en el Cantón Camilo Ponce Enríquez, Provincia del Azuay.

3.- Comunicar esta resolución a la Operadora y a las autoridades competentes para su registro y control.

Dado y firmado en la ciudad de Camilo Ponce Enríquez, a los 07/06/2018.

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ ADM. 2014 - 2019 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO, SEGURIDAD VIAL Y MATRICULACIÓN VEHICULAR

Arq. Jimmy Armijos Prieto
DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y TRANSITO
UNIDAD DE MATRICULACIÓN, TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
C.c. Archivo

Elaborado por: Ing. Lourdes Torres Pineda

ADM. 2014 - 2019 GAD Municipal Camilo Ponce Enriquez UNIDAD UTSM
CERTIFICO
Que el presente documento es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que reposa en los archivos de esta Organismo

DOY FE: Que la (s) FOTOCOPIAS que anteceden en 4 foja (s) son fiel compulsa de su(s) respectiva(s) copia (s) certificada (s) que se me presentó para su evidencia.
Cuenca, a 21 de Enero de 2019

Dr. Patricio Armijos Rodas
Notario Cuarto - Cantón Cuenca

Hasta aquí los documentos habilitantes.- Me presenta su cedula de ley.- Leído este instrumento íntegramente al compareciente, por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo, todo en un solo acto de lo cual doy fe.-

.....
JUAN MARTIN TUBETANO RAMIREZ.
C.C: 0102677796

.....
Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca

Presente fui a su otorgamiento.
En fe de ello confiero esta copia que es la PRIMERA....., que signo, sello y firmo en Cuenca, el mismo dia de su celebración

Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 070261779-6

TUBETANO RAMIREZ JUAN MARTIN
NOMBRES Y APELLIDOS

EL ORO/EL GUABO/EL GUABO
LUGAR DE NACIMIENTO

09 MAYO 1970
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001- 0126 00126 M
TOMO FOLIO NO. SEXO

EL ORO/ EL GUABO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

EL GUABO 1970

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E334312242
NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF.OCUP.

RODOLFO TUBETANO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

RAFAELA RAMIREZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CAMILO PONCE ENRIQUE 07/02/2013
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

07/02/2025
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. DUP 0147

Notaría Cuarta
CUENCA - ECUADOR

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014
JUNTA No.

014 - 073
NÚMERO

0702617796
CÉDULA

TUBETANO RAMIREZ JUAN MARTIN
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CAMILO PONCE ENRIQUEZ
CANTÓN

ZONA: 1

CAMILO PONCE ENRIQUEZ
PARROQUIA

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Alexis Vera
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al original que se presentò para su evidencia.

Cuenca, a 21 de 8 de 2019

Dr. Patricio Armijos Rodas
Notario Cuarto - Cantòn Cuenca

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Notaría Cuarta
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

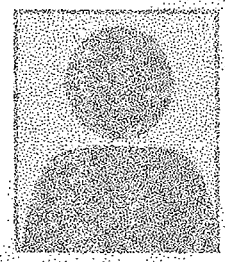

Número único de identificación: 0702617796

Nombres del ciudadano: TUBETANO RAMIREZ JUAN MARTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/EL GUABO/EL GUABO

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RODOLFO TUBETANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAFAELA RAMIREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2019
Emisor: JULY DIANA YUPA CAÑAFE - AZUAY-CUENCA-NT 4 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 191-191-46907

191-191-46907

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAMILO PONCE

Número de Repertorio: 23
Fecha de Repertorio: 22-feb-2019

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de febrero de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL en el Registro de MERCANTIL No. 23 celebrado entre: ([TUBETANO RAMIREZ JUAN MARTIN en calidad de GERENTE], [COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRIQUEZ TAXISPONCE S.A en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES PONCE ENRIQUEZ TAXIPONCE S.A.		298	Aumento de Capital

Camilo Ponce Enriquéz, viernes 22 de febrero de 2.019
Impreso a las: 15:03:44
Elaborado por: CARLINA AVEIGA

G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ ADM. 2014-2019 REGISTRO DE LA PROPIEDAD MERCANTIL CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

2*

Abg.Willington Luna González.
Registrador de la Propiedad y Mercantil